

## Convocatoria de Juan de la Cierva - 2023

### Convocatoria 2023

#### Datos Generales

Convocatoria	<a href="#">ENLACE MINISTERIO DA CONVOCATORIA</a>
Descripción	Las ayudas Juan de la Cierva tienen como finalidad fomentar la incorporación de jóvenes, en posesión del grado de doctor, con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles. Las personas participantes deben cumplir el requisito de poseer el título de doctor y haberlo obtenido entre el <b>1 de enero de 2022</b> y el <b>31 de diciembre de 2023</b> para el turno de acceso general y para el turno JDC-INIA-CCAA y entre el <b>1 de enero de 2021</b> y el <b>31 de diciembre de 2023</b> para el turno de acceso de personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, excepto si acreditan una causa de interrupción conforme a la convocatoria.
Objetivos específicos	Concesión de un máximo de <b>500 ayudas</b> de una duración de dos años para la contratación laboral de personas en posesión del grado de doctor por los centros de I+D españoles, de las que 9 ayudas se reservan para la contratación de personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento y 9 para el turno JDC-INIA-CCAA. Las ayudas, cuya cuantía anual es de <b>32.300 euros</b> , se destinan a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de las personas contratadas durante cada una de las anualidades. Además, se concederá una ayuda adicional de 7.400 euros, para cubrir los gastos directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación.
Proceso de presentación para participar en esta convocatoria	Las personas participantes podrán presentar las solicitudes desde el <b>17 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024 a las 14:00 horas</b> , hora peninsular española.  Las personas que deseen participar en esta convocatoria a través de las solicitudes presentadas en la Universidad de Santiago de Compostela deberán adjuntar una <b>carta de aceptación firmada</b> y una declaración de <b>compromiso de cofinanciación</b> , que más abajo se indica.
Plazo límite para compartir Borrador de la solicitud con la USC.	<a href="#">Acceso al Formulario de solicitud de la Agencia Estatal</a>
Información sobre la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- USC: <a href="#">Contacto de información USC</a></li> <li>- Teléfono USC: 881816215 – 881816213 - 881816263</li> <li>- Información Ministerio de Ciencia, Innovación: <a href="#">enlace</a></li> <li>- Preguntas frecuentes: <a href="#">enlace</a></li> </ul>
A tener en cuenta	La Universidad de Santiago de Compostela, como centro de I+D, debe presentar una instancia de solicitud junto con una relación de personas investigadoras que presentan su candidatura, por lo que se hace imprescindible seguir las instrucciones internas en relación a los documentos que se adjuntan en el apartado Formularios de esta guía.

#### Formularios

Compromiso de cofinanciación con la USC	Este formulario será necesario que esté cubierto en el momento en el que la USC presente las solicitudes de las personas solicitantes a las ayudas que quieran participar en la convocatoria Juan de la Cierva.  <a href="#">Acceso al Formulario</a>
Impreso de aceptación	<a href="#">Descarga del impreso de Carta de aceptación</a>

#### Datos de interés

<b>CIF DA USC</b>	Q 1518001-A
<b>Representante legal Persona de contacto</b>	Pilar Bermejo Barrera,, Vicerrectora de Política Científica David Martínez Martín, Jefe de la Sección de la Subárea de Recursos Humanos 881816213
<b>Enderezo electrónico</b>	<a href="mailto:investigacion.rrhh@usc.es">investigacion.rrhh@usc.es</a>
<b>Código Postal</b>	15782 Edificio Cactus, Campus Vida Santiago